



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

11 AGO. 2023

**RADICACIÓN:** 2020-00008  
**PROCESO:** Pertenencia  
**DEMANDANTE:** Rubén Darío Palacios Villamizar  
**DEMANDADO:** Fernando Castro Alba, Ana Lizeth Gelves Alba, John Fredy Gelves Alba, Sonia Janeth Gelves Alba.

Agréguese a los autos las respuestas que antecede, de la Agencia Nacional de Tierras, (fl. 112) y de la Unidad para la Atención y Reparación integral da las Víctimas (fl. 115) y pónganse en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes a que haya lugar.

En atención a la respuesta obtenida por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), **oficiése** a la Alcaldía Local donde se encuentra ubicado el inmueble, en los términos del numeral 2° del auto de fecha 28 de enero de 2020.

Asimismo, en atención a la respuesta del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Fl. 110), **oficiése** a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD, en los términos del numeral 2° del auto de fecha 28 de enero de 2020.

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de agosto de 2022, se incluyó en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a SONIA YANETH GELVES ALBA, JHON FREDY GELVES ALBA, ANA LIZETH GELVES ALBA y demás personas indeterminadas, se designa del Registro Nacional de Abogados al doctor **FERNANDO SALAZAR ESCOBAR**, para que represente los intereses de los demandados debidamente emplazados a quien se le notifica el nombramiento en el correo [trafico.anupac@gmail.com](mailto:trafico.anupac@gmail.com), tel. 3164783847.

Una vez notificado el curador comenzarán a correr los términos para la contestación de la demanda.

Finalmente, se requiere a la parte actora, para que acredite el diligenciamiento de los oficios dirigidos INCODER, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, y la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS, oficios Nos. 0403, 406, y 407, respectivamente.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
085 14 AGO. 2023
N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO